

Un país para ser libre necesita el ejercicio soberano de sus derechos civiles, sin que ningún poder de casta o persona pueda, en ningún caso, limitarlos, suspenderlos o derogarlos

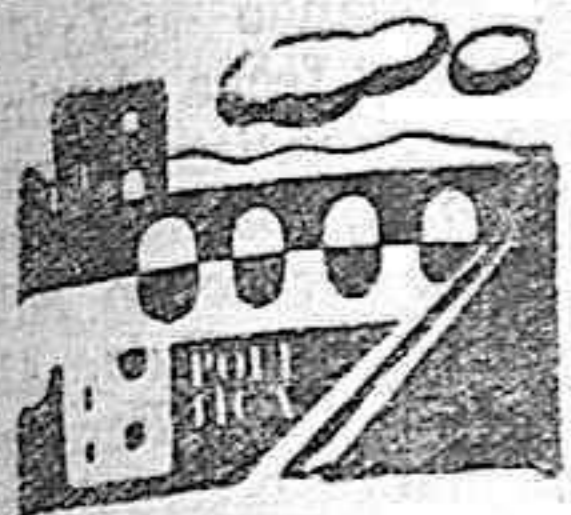
# POLITICA

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Córdoba, un mes . . . . .	2 pesetas
Provincias, trimestre . . . . .	6 id.
Extranjero, trimestre . . . . .	12 id.
Número suelto, 10 céntimos :: Franqueo concertado	

Córdoba. - Marzo, 1932. - Viernes 18

Director: Joaquín García Hidalgo  
REDACCION Y ADMINISTRACION: PLAZA DE LA REPUBLICA, 4 :: TELEFONO 2022 3.ª época : Año III : Número 434



## La Reforma Agraria

El Gobierno ha publicado, por fin, su ponencia sobre la Reforma Agraria que servirá de base para la discusión parlamentaria. Vamos a dedicarle un comentario de conjunto, que ampliaremos, más adelante, con otros de detalle. Un comentario sereno, desprovisto de sectarismo, en que procuraremos destacar, sin embargo, aquellos defectos del proyecto del Gobierno que revelan defraudación del espíritu revolucionario.

En principio, el Gobierno ha cumplido su promesa y ha dado a luz las bases para la Reforma Agraria, con lo cual ha terminado con el período, demasiado largo, de indecisión y de recelo, que encerraba en su seno, a guisa de amenazas perturbadoras, las promesas más caras de la República. El sentido radical de la revolución española ha ido retrocediendo en el terreno de lo económico, y así, los Presupuestos Generales han sido compostos, con suma prudencia, pero sin gran originalidad, sobre los últimos de la Monarquía, cuya herencia recogen, sin descomponerla en lo esencial. Bien que el señor Carner no ha sido autorizado por las circunstancias a ser original, y la depresión de la riqueza le ha inspirado un tacto exquisito para no herirla. Pero la verdad es que el hecho revolucionario, de un cambio de régimen y de conceptos económicos, ha tenido a la postre escaso peralte.

La Reforma Agraria, tal como el Gobierno la concebía, no podía adolecer de diferente matiz. Sus entrañas eran las mismas que las de los Presupuestos. Estaban biológicamente compuestas de timidez económica y de perplejidad ante el volumen de las esperanzas y desconfianzas despertadas. Hubo un momento en que la Reforma Agraria pudo hacerse por decreto. En el primer trimestre de República. Entonces solo dominaba la voluntad revolucionaria y el temperamento quietista, conservador de los españoles vivía rezagado. Pero nuestra desgracia fué que en torno al problema que había servido de guión fundamental para derribar la Monarquía, cristalizó un ambiente de incompetencia y de falta de fe. En honor a la verdad, el Gobierno mismo no estaba en manos de éste improvisar dos cosas: el montaje rápido de un sistema agrícola perfecto, de carácter colectivista y estatal, y la capacidad de los campesinos para trabajar con espíritu nacional las tierras. Pero las revoluciones están compuestas de energías espontáneas más que de experiencias y titubeos. El fantasma que arredraba al Gobierno era el sentimiento de la propiedad privada, y superado éste si hubiera sido posible, dada la naturaleza mixta, entre burguesa y socialista de la revolución, los técnicos agrarios y la fe en los campesinos vendrían por añadidura.

¿Qué significa la Reforma Agraria que pretende el Gobierno Azaña? Ensayar, simplemente ensayar, una racionalización de los campos—ha dicho el señor Domingo—. Se parte del principio de la aceptación de hecho del actual sistema de propiedad y el Estado se atribuye la misión de reducir sus fueros, en teoría, aunque empieza a cercenarlos prácticamente en la pequeña proporción que supone destinar cincuenta millones de pesetas y algunas provincias españolas para los tanteos.

El Gobierno hace ley la voluntad del Estado de ir nacionalizando las tierras paulatinamente. El sistema que adopta es muy complejo y como fórmula de tanteo es lógica. Reconoce diversas categorías de asentamientos, da tierras a los campesinos pobres y pegujaleros, respeta a los pequeños propietarios y a los grandes les resta parte de sus predios; mediante indemnización, capitalizada según una escala que corre desde el 5 al 20 por 100 de la renta catastral. Revive la vieja concepción española de las comunidades, para darle un aire colectivista—solo un aire—la Reforma. Hace objeto inicial de ésta los señoríos y tierras de riego, pero olvida, no sabemos por qué, ese foco de depredaciones territoriales que son los fundos originados por expedientes posesorios.

En general, la ponencia del Gobierno rebosa prudencia. Si bien, en tesis resultan perjudicados los grandes terratenientes y señoríos, no hay que olvidar que hasta que la Reforma—suponiendo que fuera aprobada en su actual o parecida redacción—les afecte prácticamente, han de pasar decenios, una vez que se hace a cargo del Estado y siguiendo un criterio remunerativo que no es posible rebasar en mucho tiempo, porque la Hacienda está muy esquilmada.

El criterio de huir de la uniformidad en la Reforma y atender los accidentes y variedades locales, es inteligente, así como la elasticidad en cuanto a los topes de extensión de las tierras expropiables y adjudicables, y variedad en su aplicación específica. Desaparece el gravamen progresivo sobre la renta rústica y ello es justo en cuanto paralelamente no son gravadas las demás rentas que nutren la riqueza privada. El Estado no se compromete a un cupo anual de asentamiento, como en los primitivos dictámenes se fijaba. La característica, como se ve, es el ensayo. ¿Puede esto satisfacer a los socialistas, cuya doctrina prevee una nacionalización y colectivización de tierras de mucha mayor envergadura?

Esta pregunta nos acude a las teclas de la "Remington", como reconocimiento de que el problema político a partir de la Reforma Agraria, queda planteado netamente. El Partido Socialista Obrero no puede suscribir esta Reforma como una satisfacción a las peticiones de los trabajadores del campo. El Gobierno busca la creación de una especie de kulak o campesino acomodado, y quiere conseguirlo con un ritmo lentísimo. En cuanto al terrateniente y latifundista, amenazados, nada más que amenazados,

## Consecuencias del alarmismo oficial De la vida vulgar

Ya estamos tocando las consecuencias del alarmismo del Gobernador Civil de Córdoba. Nos informamos hoy de que la Agencia «Le Bourgeois», de París, organizadora de viajes de turismo, pregunta a la Casa Marsans, telefónicamente, si son ciertos los temores que abriga el Gobernador de Córdoba sobre alteraciones del orden público, pues tenía preparada una expedición de ciento veinte excursionistas que deseaban visitar Andalucía y Córdoba.

La autoridad tiene miedo y ansias de notoriedad y se dedica a divulgar especies que deprimen el ánimo público y eviten la afluencia de viajeros. A la salida de una huelga general que ha sido un fracaso, cuando las organizaciones obreras, aunque justamente irritadas por haber sido defraudado su anhelo de mejoramiento y de dignificación, están deprimidas, el Gobernador Civil anuncia que se preparan graves acontecimientos sociales y conferencia con los jefes de la Guardia Civil y habla de camiones cargados de comunistas que marchan hacia Córdoba.

El señor Casares Quiroga pide gobernadores competentes y el señor Azaña gobernadores cultos. Pues bien, más temible que un Gobernador analfabeto, y conste que el de Córdoba tiene a su vera a Miss Belalcázar en calidad de sabio, y que un Gobernador inepto, como el nuestro, que se ha dedicado a sublevar a los pueblos persiguiendo concejales y enturbiando la política, es un Gobernador que padezca miedo pueril y ansias de gloria, enfermedad que padece este pobre hombre peligroso que es el señor Valera Valverde.

## Los llamados «enchufes»

La campaña difamatoria emprendida por elementos reaccionarios contra los republicanos que desempeñan más de un cargo, han tenido, como lógico resultado, la demostración de su injusticia. La honorabilidad de los acusados ha quedado bien demostrada y puesta en evidencia la mala fe de quienes pretenden equiparar un régimen de justicia y de moralidad con los anteriores de corruptelas y de concupiscencias. Ahora, con este motivo, cabe preguntar, caso de que los aludidos funcionarios hubieran desempeñado más de un cargo, si esto constituiría verdaderamente un vicio o falta de moralidad, como pretenden los improvisados censores.

Quien entra en esta disquisición no disfruta de cargo alguno retribuido y se halla en condiciones, por lo tanto, de ser absolutamente imparcial. Y comienza por declarar paladinamente que, después de dar muchas vueltas a su magín, no ha podido encontrar la razón de que sea considerado inmoral que un solo individuo desempeñe varios cargos públicos, si los

cumple con su deber de un modo escrupuloso y digno.

Si fuera posible averiguar y comprobar cuántas personas hay que desempeñan un solo cargo y lo hacen rematadamente mal, veríamos que son incontables y que merecen mayores y más severas sanciones que quien cobra dos o tres nóminas. Un diputado es al mismo tiempo director de un departamento o subsecretario o consejero; pero asiste a todas las sesiones de Cortes y toma parte en las deliberaciones y no falta un solo día a su oficina, en la que es su labor útil y beneficiosa al Estado. ¿Es, por acaso, más censurable su conducta que la de los centenares de representantes de la Nación en Cortes que no asisten jamás y que no tienen otra ocupación que cobrar las mil pesetas que como diputados tienen asignadas? ¿Es merecedor de sanción penal o moral antes que el empleado que solamente cobra una nómina pero o no asiste a la oficina o lo hace con grave perjuicio de los intereses públicos? Bencenutto Cellini fué pintor, escultor y orfebre. Orbaneja fué solo pintor. ¿Abominaremos del primero por su multiplicidad de aptitudes y ensalzaremos al pintor de gallos deformes por su especialización desastrosa?

Lo que hay que averiguar en

toda ocasión no es cuántos cargos desempeña un solo funcionario, sino si lo hace bien. Se dirá que es difícil hacer bien muchas cosas a un mismo tiempo; pero no se demuestra que sea imposible. Hay hombre que realiza en media hora la labor de cuatro en seis. Es cuestión de energía, de talento y de preparación y método. Declarar, sin más ni más, inmoral el hecho de servir para más de una función, es algo precipitado y torpe que suele acabar con el desprestigio de quien pretende erigirse en moralista.

En tiempos de la monarquía ha habido ministros que han cuidado muy bien de colocar a todos sus parientes y paniaguados, y de conferir a una sola persona varias prebendas. Este nepotismo es francamente abominable; pero no porque determinadas personas hayan ocupado varios destinos, sino por la arbitrariedad en los nombramientos y en la incapacidad de quienes los recibían. Pero cuando el nombramiento ha sido hecho con arreglo a las leyes y al cargo es desempeñado fielmente,

ni hacerlo conduce sino a una astuta gazmoñería, aquí donde tantos individuos faltan a su deber, sin hacer o deber hacer más que una cosa, con daño evidente de la sociedad que tolera su falta de pundonor y su incompetencia cerril.

Otro aspecto del problema es el siguiente: cuando tantos hombres se encuentran faltos de ocupación ¿es justo que uno desempeñe varios cargos? Entiendo que sí. El que un individuo deje sin trabajo, haciéndoles competencia, a muchos, es censurable y se debe evitar cuando se trata del trabajo manual; porque es necesario asegurar a todo ciudadano la subsistencia. Pero en el trabajo intelectual esto no sucede; en primer lugar porque no se puede aspirar a cargos públicos aduciendo que se tiene hambre; al contrario: es muy conveniente que no lleguen a esos cargos los hambrientos. Y, en segundo término, por que para ellos se precisa una competencia especial que pueden no tener los que piden amparo en los Ministerios y consuelo a su penuria en la nómina. Lo necesario es que se llegue a esos cargos por merecimiento y que sean desempeñados bien; lo demás debe importarle muy poco, a menos que no se erija en ley de conducta la codicia o la tristeza del bien ajeno.

Los señores Cordero, Muño, Salazar Alonso y algún otro, acusados de inmoralidad por desempeñar varios destinos, se han justificado plenamente. Y ahora, con este motivo, el Gobierno se halla resuelto a que la duplicidad y multiplicidad de destinos acabe de una vez. ¡Oh, resultado que debió ser previsto! Ahora es cuando ha entrado el pánico en las filas reaccionarias; porque resulta que son quienes en ellas militan los más expuestos a salir perdiendo. aun que, en verdad, no hacía falta acabar con esa multiplicidad, sino con el abandono de funciones

## Para Sociedades

Libros de Actas, 450 pesetas; de Socios, 6; de Cotización, 6; de Contabilidad, 450. Todos de cien hojas, en buen papel, tamaño 21 por 31. Si no gustan admito devolución. Sello de caucho y tapon, 7 pesetas. Pago anticipado giro postal, más 1 peseta para gastos envío.

Rogelio Luque.-Librería.-Córdoba

Toda la correspondencia al APARTADO NÚM. 74

a ser menos ricos, tiene que llover mucho antes de que se sientan rozados por la Reforma. Pueden decir unos y otros, los propietarios y los obreros: Parieron los montes... etc. En cuanto a los socialistas, y volvemos a su delicada posición ante la Reforma, su deber es acentuar su radicalismo. Si la votan, compartiendo íntegramente un papel de gobierno, habrán perdido su autoridad revolucionaria. Con absoluta honradez, creemos que una vez aprobados los Presupuestos, a los tres ministros socialistas les conviene pasar urgentemente a la oposición. Porque si bien es un contrasentido que combatan una ponencia en que ellos han colaborado, en la medida que les ha sido permitida, más contrasentido es que taponen la marcha de sus doctrinas con un ensayo que pudiera ser obra de cualquier gobierno conservador. No olviden que su bandera de combate electoral fué la Reforma Agraria y que las bases que el Ministerio va a presentar a las Cortes, se limitan a ser una modesta y discretísima prueba.



# LOS PUEBLOS

y con otros verdaderos delitos que, en ciertos cargos, venían siendo lo que en otras generaciones menos democráticas y puritanas denominaron "manos puercas".

¡Manos puercas! Ha habido demasiadas manos puercas, que han besado los hombres cuando deseaban verlas sobre el tajo del ejecutor. Y estas manos no hacían, a las veces, sino cobrar a un tiempo del Estado y de sus defraudadores. ¿Quién no ha oído alguna vez, al hablar de ciertos empleados que, al levantarse de dormir, ya tenían una cantidad elevada junto a la jicara del chocolate? ¿Quién no recuerda a aquellos funcionarios que, al volver de Cuba o Filipinas enriquecidos, aseguraban que les había caído la lotería? ¿Quién no ha conocido a algún señorón absolutamente incapaz de ganar un misero sustento y que vivía merced a su destino como un maharajah? Esa ha sido la administración española en tiempos en que nadie desempeñaba más que un solo cargo. No es justo que los partidarios de la regresión a aquellos tiempos sean quienes pretendan moralizarnos y los que acusen de malversación a hombres dignos por haber recibido más de un nombramiento, sin parar mientes en su pobreza, como acusaron a Pablo Iglesias de lucir un magnífico gabán de pieles en los mismos días en que tiritaba de frío en París, por no tener para arrojarse más que una capa vieja y destrozada.

Vayan mucho con Dios los moralistas de última hora y los censores interesados. Ahora lo que procede es averiguar qué cargos desempeñan y de qué modo. Por más que solamente la amenaza de una fiscalización austera y eficaz ya los habrá hecho enmudecer.

Antonio Zozaya

(Prohibida la reproducción).

## El Carpio

### MANEJOS DE CACIQUISMO

En El Carpio, pueblo de nuestra provincia, eminentemente agrícola, existe desde tiempo inmemorial un caciquismo con vistas al feudalismo, que es de lo más grosero y antihumano que puede darse.

Recientemente, los monárquicos sin rey, sumándose a Lerroux, que como tiene buen estómago todo lo digiere, han fundado un centro en el local que antes fué Casino Agrícola. A tal centro lo han bautizado, previa la venia y protección de los señores componentes del Comité provincial lerrouxista, con el nombre de ¡Centro Republicano! Pero la osadía de esos señores no para en eso, sino que ahora, como medio de propaganda del programa lerrouxista, ofrecen trabajo, sin poder darlo, a los

obreros que se inscriban en dicho centro y lo niegan, como es consiguiente, a los no afiliados a esa banda.

Hace unos días ha ocurrido una cosa muy singular, que demuestra que los cavernícolas de allí debieran ir algo más lejos que a Bata. Se trata de lo siguiente: La casa del duque de Alba viene ejecutando, hace un par de meses aproximadamente, ciertas obras de albañilería; de ellas, algunas fueron exigidas por el Ayuntamiento, y las otras por mandato de la misma casa, con objeto de dar ocupación a algunos obreros; pero al gerente de la casa viuda de Gavilán Muñoz, directora de toda la tramoya de allí, ejerciendo la influencia que tiene cerca del hijo del administrador de la casa de Alba, obliga a que en una de las obras dé colocación a dos individuos tachados por todos los vecinos de El Carpio por su proceder innoble, pues sólo tienen a su favor la influencia de los cavernícolas señores gerente de la casa Gavilán y los hermanos López Cubero, sembradores de la cizaña entre los obreros y boicoteadores de la República, como lo demuestra el hecho de residir en Córdoba desde que ésta se proclamó, temiendo, sin duda, que les pidieran cuentas de su "noble" actuación en la administración del pueblo durante la nefasta monarquía. Y ese señor Gerente, que no sabe ni sumar, ahora, conseguida la colocación de esos indeseables en las obras de albañilería de la casa de Alba, a todo el pueblo lo trae en jaque, diciendo a mandíbula batiente, que ya saben los obreros lo que tienen que hacer si quieren trabajar, pues si ellos no dan trabajo, la casa de Alba—que es más sensata e imparcial que

que se inscriban en el Centro Republicano. Pero, ¿de qué sois republicanos? Sois parte de la banda de los traidores de la Patria y mantenedores de luchas intestinas para que los mismos obreros se destruyan unos a los otros. Acaso haréis eso inspirados en la nobleza de vuestros sentimientos mezquinos.

Creo que el señor administrador de la casa de Alba, que hasta aquí ha sido respetado por nosotros, podía evitar estas indecencias, desechando las recomendaciones de esa pobre gente que se saltaría los ojos por ver a España hundida y pensar en que cuando don Juan Aguilar Fuentes vivía, la casa no cometía semejantes atropellos caciquiles.—*Marchamo.*

Lea usted POLITICA

## Gran Bar

Plaza de la República :: Teléfono 2273

### NOTA DE PRECIOS

#### Cerveza:

Litro . . . . 1'25

Un bock . . . 0'40

Medio bock . . 0'20

#### Cerveza negra:

Un bock . . . 0'40

Medio bock . . 0'20

Medio vermouth . . 0'15

Café expés . . . . 0'30



Estos precios se entienden en el mostrador. En la mesa, el 20 por 100 de aumento.

Prohibida la propina

## Santaella

ASAMBLEA CELEBRADA EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO CON REPRESENTACION DE LAS FUERZAS VIVAS DE LA POBLACION, PREVIAMENTE CITADAS POR EL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, CON EL FIN DE ESTUDIAR LA FORMA DE DAR SOLUCION A LA CRISIS DE TRABAJO TAN AGUDA POR QUE ATRAVIESAN LOS OBREROS DE ESTA LOCALIDAD

En la villa de Santaella, a quince de Marzo de mil novecientos treinta y dos, reunidos en esta Casa Capitular, previamente citados por el señor Alcalde, las representaciones de las fuerzas vivas de esta población, con el fin de estudiar la forma de dar solución al conflicto existente por el paro obrero, compuestas éstas por la Sociedad Obrera de Artes y Oficios, Circulo de Labradores, Sociedad de Arrendatarios Agricultores y pequeños propietarios, representantes del comercio de tejidos, coloniales y calzados, todos por unanimidad, haciéndose cargo de la situación tan difícil por que se atraviesa, y en vista de los sacrificios hechos hasta el día por todos, con idea de atender en parte a tan justas demandas, como es socorrer al necesitado, y que todos ellos han sido infructuosos, puesto que a estos sacrificios no han correspondido las autoridades superiores, por unanimidad se acuerda:

Que una comisión, compuesta por un representante de cada entidad, se persone mañana, día 16, en el Gobierno civil de la provincia y haga presente al Excmo. señor Gobernador civil la triste situación de este noble pueblo, siem pre resignado a sufrir todas las vicisitudes por el bien de la Patria, y nunca correspondido por los Poderes públicos, y recabar de una manera enérgica, de dicha autoridad, sea estudiada la pronta solución de esta tan injusta crisis, que no debiera existir por la riqueza de nuestro término, y que muy bien pudiera solucionarse dando trabajo en obras públicas, o bien citando en un plazo de cinco días, a esta Casa Consistorial, a todos los labradores del térmi-

no, a una reunión presidida por la primera autoridad de la provincia, y que en ella se obligara a todos a llevarse, por lo menos, un cincuenta por ciento de obreros de este pueblo, para las faenas de labranza del mismo.

Y por último, se acuerda se saque copia de este acta, para que la comisión designada la presente al Excmo. señor Gobernador civil y le haga ver la necesidad urgente y apremiante de solucionar cuanto antes esta situación.

Así lo convienen y firman todos los reunidos, firmando en fe de ello, en Santaella y fecha al principio indicada.—*Francisco Serrano, Juan del Moral, José Moyano, Francisco Bonet, Francisco Palma Segovia, Francisco Ruiz, Alfonso Ramírez y Juan Fernández.*—Por los labradores, *Antonio B.*—Por el gremio de coloniales, *Francisco Conde.*—Por el gremio de calzados, *Francisco Moyano.*—Por la Sociedad de Arrendatarios Agrícolas y Pequeños Propietarios, *V. Martín.*—Por el gremio de tejidos, *Cristóbal Zurera y Salvador Castañeda.*—Por los obreros, *Juan Montoya y José Alvarez.*

## Valdepeñas

### INCENDIOS

En la calle de Cantarranas, número 21, casa propiedad de Nieves Castellano Jiménez, se declaró un violento incendio que tomó gran incremento a los pocos momentos de iniciarse el siniestro.

La alarma que cundió entre los vecinos fué grande.

También se incendió la casa propiedad de Cándido Fernández, sita en la calle de San Marcos, número 34.

Las pérdidas sufridas en ambas casas son de consideración.

### SUICIDIO

En su domicilio, calle Pintor Mendoza, se ha suicidado, disparándose dos tiros, el conocido comerciante de esta localidad Miguel Caravantes López Tello.

Se ignoran las causas que haya podido inducir a esta resolución.

El desgraciado era persona conocidísima en esta plaza, gozando de generales simpatías, por lo que ha causado gran sentimiento.

Corresponsal

## Anuncio en POLITICA

## ANUNCIANTES:

POLITICA lo encontraréis siempre en manos de los lectores cordobeses. En cafés, bares, casinos, etcétera, sólo se lee POLITICA. Si queréis que se incrementen vuestras ventas, anunciense en POLITICA.

SI V. NO ES, SERA CLIENTE AL CONSULTAR PRECIOS, EN

SECCION	
HIERROS	VIGAS CHAPAS ACEROS, etc.
FERRETERIA	COMAS, PINTURA ESPECIAL PARA HERREROS HERRAMIENTAS, etc.
MAQUINARIA INDUSTRIAL	MOTORES TVBERIAS ACCESORIOS, etc.
MAQUINARIA AGRICOLA	TRILLADORAS ARADOS SEMBRADORAS, etc.
FABRICA DE HERRADVRAS	HERRADVRAS FOR JADAS, CLAVOS, CABALLO, CORONA HERRAMIENTAL VETERINARIO

ALMACENES ROSES SA CORDOBA

POLITICA es el periódico de mayor difusión de la provincia

**La Unión y El Fénix Español**  
Compañía de Seguros Reunidos  
Capital Social 12.000.000 de pesetas  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO  
FUNDADA EN EL AÑO 1894  
Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos  
Seguros sobre la Vida.-Seguros contra incendios.-Seguros contra Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil.-Seguros Marítimos  
Subdirección para Córdoba y su provincia:  
Plaza de la República, esquina a Victoriano Rivera  
Edificio propiedad de la Compañía

El mas extenso surtido de específicos e inyectables  
**Farmacia el Slobbo**  
Exacta preparación de toda clase de formulas medicinales segun receta  
D.ATA MADRID DE B. ANUELOS CORDOBA



# Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir

Obra: Canal del Genil, margen izquierda, trozo 1.º

Destajo núm. 3

## ANUNCIO

Se saca a concurso la ejecución mediante destajo de las obras de explanación y revestimiento del Canal entre los perfiles 100 y 118 (término de Palma del Río (Córdoba)).

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y especiales del destajo, se encontrarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Mancomunidad, calle Reyes Católicos, 25, Sevilla, en donde podrán ser examinados por los interesados hasta la víspera inclusive del día fijado para la apertura de las proposiciones, a las horas hábiles de oficinas.

Para tomar parte en el concurso deberá depositarse previamente en la Caja de la Mancomunidad, la cantidad de 965 pesetas, en concepto de fianza provisional; esta fianza habrá de constituirse en efectivo, devolviéndose a los concursantes que no resulten adjudicatarios.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante notario el día 26 próximo, a las diez y siete horas, en las oficinas centrales de la Mancomunidad, calle Reyes Católicos, 25, Sevilla.

El concurso versará, principalmente, sobre la baja que los concurrentes ofrezcan respecto al presupuesto de la parte de obra que se destaja, que es de 96.468'19 pesetas, pero podrán presentarse ofertas de precios por unidad de

obras, que no guarden todas la misma proporción con las del proyecto. Será considerada para la adjudicación la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto, debiendo tener entrada en el negociado de obras de las oficinas de la Mancomunidad, calle Reyes Católicos, 25, Sevilla, antes de las doce del día señalado para su apertura, bajo sobre, que se dirigirá en esta forma: Concurso para el destajo número 3. Canal del Genil. Margen izquierda. Perfiles 100 al 118. Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir. Calle Reyes Católicos, 25, Sevilla.

En el reverso se escribirá, de modo legible, el nombre del concursante y su dirección. Si se envía por correo, deberá hacerse con la antelación necesaria, para que tenga entrada dentro del plazo señalado y como valores declarados por el importe de pesetas correspondiente a la fianza provisional. En el sobre se incluirá, además de la proposición, el recibo de la Mancomunidad, de haberse efectuado el depósito provisional y los justificantes de la capacidad técnica y económica del concurrente.

El concurso podrá declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien ofrezca condiciones más ventajosas, a juicio de la Administración.

posible huelga, caso de que el Gobierno no accediese a las peticiones que tienen hechas, y bien entendido que la referida huelga, si llegara a realizarse, no será con carácter provincial y si general, teniendo más bien este mitin el carácter de preparación para una asamblea general de dichos elementos."

### PROYECTO DE BOLSA DE TRABAJO

El gobernador civil ha facilitado la siguiente circular:

"En mi reciente visita a Lucena inspeccioné las oficinas de la Bolsa de Trabajo, que funciona debido a la iniciativa del alcalde de dicha ciudad don Vicente Manjón Cabezas, y cómo se aplicaba también a la solución del paro obrero.

Pensé que sería muy beneficioso establecer organismos parecidos en todos los pueblos de la provincia, siendo la aportación para el subsidio no voluntaria como en Lucena, sino si obligatoria, y con el objeto de dar a esto realidad, comisioné al señor Manjón Cabezas, a don Pedro Antonio Baquerizo y a don Gabriel Delgado Gallego, para que redactaran una ponencia que pudiera elevar a los señores Ministros, con el objeto de establecer con carácter obligatorio esta institución. Dichos señores han realizado rápidamente y con todo interés y celo, la misión que les fué encomendada, entregándome unas bases interesantes que juzgo deben de ser conocidas y tenidas en cuenta, por lo que, aunque están pendientes de corrección, doy un resumen o esbozo de lo que ha de ser dicha institución.

La Bolsa de Trabajo tiene como objeto combatir el mal social de la huelga forzosa de obreros, poniendo en relación la oferta y la demanda. Consta de dos clases de organismos: Las Bolsas Locales de Trabajo, que pueden dividirse en Sub-Bolsas Gremiales y la Cámara Compensadora provincial, que coordina, fiscaliza y compensa el funcionamiento de aquéllas.

Las Bolsas Locales de Trabajo cumplen dos objetos: el primero es la colocación de los obreros según las demandas de los patronos, y el segundo el dar a éstos trabajo o subsidio en las épocas de paro; por lo tanto es obligatoria la inscripción en la Bolsa, de todos los obreros, y obligatorio también que el patrono tenga que escoger al obrero de la misma Bolsa, previo visado por ella de los contratos de trabajo.

La Bolsa se nutre con diez céntimos por cada jornal, que se descuenta al obrero y diez céntimos también por jornal que da el patrono; con una cantidad que dan los Ayuntamientos, que no excederá del cinco por ciento de sus presupuestos, con el subsidio del Estado y con las donaciones de particulares y entidades.

Estas Bolsas serán los únicos organismos que puedan explotar por un mínimo de seis años, los predios abandonados, según la legislación sobre laboreo forzoso; podrán efectuar arrendamientos y tendrán derecho preferente en la adjudicación de las obras del Estado, provincia o Municipio, cuando en éstas lo presupuestado por jornales sea superior a lo presupuestado para materiales.

El obrero parado tiene derecho a la colocación en estas obras y

# Escenario pintoresco

## SACRISTANERIAS

El pío hermano Daniel, preboste de la buena prensa en Córdoba, ha faltado al mandamiento de la ley de Dios, que dispone no emplear falsos testimonios. En su mirífico saca-perras arremete contra los socialistas, con motivo de la cuestión de Incompatibilidades, y habla del caso Cordero, del caso Bugada y de otros por el estilo, que si resplandecen es por lo contrario que la intención del hermano Daniel. Con motivo de la campaña de los cavernícolas, quedó sentado que todo era pura calumnia. En el caso Cordero y Bugada, más específicamente, se ha demostrado que estos dos diputados, han dado lecciones de sacrificio y desinterés a la gavilla de negociantes y pájaros de mal agüero que cotizan al mismo tiempo la salvación de las almas y los asuntos públicos. Sobre todo es irrisorio que la llamada buena prensa, cuyas jaculatorias místicas van directamente contra las escarcelas de las beatas, la que se pegaba a los faldones de los coleccionistas de cargos de la Dictadura, ose echar mano a la calumnia, so pretexto de que la República está necesitada de sus consejos morales. ¡No hay mercancía más despreciable que la que se enfunda en la fe religiosa!

## DESCUBRIMIENTO

El señor Valera no tiene bastante con descubrir huelgas y movimientos sociales. Ahora se ha dedicado a descubrir las Bolsas de Trabajo. En su informe sobre la situación de Andalucía, preconiza las Bolsas de Trabajo, que ya están funcionando en varios pueblos de la provincia y cuyos resultados, generalmente fracasados ante la política del señor Valera Valverde.

También ha descubierto que los guardias municipales deben ser asimilados a los guardias de Seguridad, no sabemos por qué. ¡Es genial este teniente coronel de Caballería!

## LA INFLUENCIA MUGRIENTA

Los niños del Instituto Nacional han sido llevados a confesar. ¿Quién ha dispuesto esta medida? ¿Se ha enterado de ella el director de dicho centro y diputado a Cortes de la República señor Jaén Morente? La campaña contra la liberación del espíritu prosigue cautelosa. Las almas infantiles que buscarían el camino de Dios por el camino de la Cultura, son atrapadas por mugre de las sacristías, donde la religión tiene un retintín de calderilla.

cuando esto sea imposible, a un subsidio en metálico; claro es que el subsidio y la colocación de obre

## Vida social

Acto aplazado

Ha sido aplazado el acto que iba a celebrarse hoy en el salón de la Casa del Pueblo y en el que iban a hacer uso de la palabra los camaradas Francisco Velasco, Fernando Vázquez y M. Luna, y que estaba organizado por la Agrupación de Oficios Varios.

Se celebrará en la próxima semana y se fijará oportunamente la fecha y hora.—*La Directiva.*

### Comisiones

Una comisión de Villanueva del Duque ha visitado al gobernador para tratar de la solución del problema obrero de aquella localidad.

Los alcaldes de Almedinilla y Fernán Núñez fueron recibidos por la primera autoridad de la provincia.

También han visitado al señor Valera Valverde una comisión de ferroviarios de Andaluces.

## Pantalla local

### Cambio de botas

Rafael Padillo Aldea denuncia en la Comisaría al súbdito alemán Richard Hutibe, de veinte años, que le sustrajo unas botas nuevas, dejando en su lugar unas alpergatas.

## Automóviles de Córdoba a Granada

La Sociedad «ANÓNIMA ALSINA GRAELLS DE AUTO TRANSPORTES» establecerá, a partir del día 20 del mes actual, un servicio rápido, con coches de todo lujo y confort, entre CORDOBA y GRANADA, pasando por Castro del Río, Baena, Priego y Alcalá la Real, con el siguiente

### HORARIO

Salida de CORDOBA . . . 7 mañana Salida de GRANADA . . . 4'30 tarde  
Llegada a GRANADA . . . 12 mañana Llegada a CORDOBA . . . 9'30 noche

### PRECIO DE LOS BILLETES

En TERCERA clase pesetas 19 40.—Ida y vuelta . . . pesetas 34'00  
En SEGUNDA clase » 23'85.— » y » . . . » 40'00  
En PRIMERA clase » 27'50.— » y » . . . » 47'00  
En DELANTERA » 30'35.— » y » . . . » 54'00  
Nota.—Los billetes de ida y vuelta serán valederos para DIEZ días.  
ADMINISTRACIONES: En Córdoba, Gran Capitán 16.—Teléfono, 20-40.  
En Granada, Acera de Darro, 28.—Teléfono, 24 49.  
Córdoba y Marzo de 1932.

LA EMPRESA

## MODELO DE PROPOSICIÓN

"Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., provincia de..., calle... n.º... Enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación del destajo número 3 de las obras de explanación y revestimiento del Canal del Genil—margen izquierda—trozo 1.º, entre los perfiles 100 al 118.

Se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los documentos que sirven de base al destajo con una rebaja sobre los precios de ejecución material del mismo de... (en letra) por ciento. "Fecha y firma".—La última parte podrá sustituirse en la forma siguiente:

"Se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los documentos que sirven de base al destajo, por los siguientes precios de las unidades de obra:

UNIDADES DE OBRA	PRECIO EN LETRA	EN CIFRA
M 3. Desmante con o sin agotamiento . . . . .		
M 3. De terraplén o relleno . . . . .		
M 3. De hormigón en revestimientos, sin incluir el cemento . . . . .		
M 2. De enlucido id. id. . . . .		
M 3. De hormigón en alzado id. . . . .		

FECHA Y FIRMA.

## Gobierno Civil

### NOTA DEL GOBERNADOR

La prensa de la localidad y algunos periódicos de Madrid, han dado un alcance a mis manifestaciones sobre una probable y próxima huelga, que en realidad no tiene; insisto en que se trata de llevarla a cabo dentro del presente mes, pero insisto también en que no hay ambiente apropiado para ella, convecidos como están los elementos extremistas en que van a un completo fracaso, que sólo tendría como consecuencia, muy lamentable para las organi-

zaciones obreras, de llevarlas a su completa desorganización.

Desde luego y aunque el ambiente de esta huelga va perdiendo prosélitos, la autoridad, creyendo cumplir con su deber, tiene tomadas todas cuantas medidas considera precisas, convecida de que más vale prevenir que dejarse sorprender por los acontecimientos. Los dirigentes son los elementos jóvenes del sindicalismo. Con respecto al problema de los ferroviarios, sólo he manifestado que en este Gobierno se ha recibido petición para la celebración de un mitin en el cual pudieran tomarse acuerdos relacionados con una



## Sesiones de Cortes.-Los señores Lerroux y Alba visitan al P Primo de Rivera.-El señor Díaz del Moral hab

Madrid

### Las Cortes

(Extracto de la sesión de anoche)

#### Presupuesto de Obras Públicas. Voto particular de Calderón sobre ferrocarriles en construcción

Madrid, 2'30 t.-Calderón de-  
fiende un voto particular.

Dice que el señor Prieto no  
puede sentirse satisfecho al de-  
jar desatendidos los siete mil ki-  
lómetros de carreteras construi-  
das por firmes especiales.

Después trata de la política  
del Gobierno en materia de fer-  
rocarriles.

El ministro de Obras Públicas  
afirma que no está satisfecho  
de los presupuestos, que ni si-  
quiera lleva atisbos de lo que  
han de ser las soluciones de los  
problemas sometidos a su depar-  
tamento.

Declara que el presupuesto no  
está confeccionado por un minis-  
tro de Obras Públicas, sino por  
un ministro de Hacienda. Re-  
cuerda que el señor Carner dió  
la cifra máxima que debería te-  
ner el presupuesto de Obras Pú-  
blicas y el orador dió la orden  
a rajatabla, para que el total no  
excediera una sola peseta.

Contesta al señor Santa Cruz  
que no cree posible haber indi-  
cado la política general en fer-  
rocarriles. Entiende que este  
asunto no es de su competencia  
y que las Cortes son las llama-  
das a estudiarlo y a resolverlo.

Habla de ferrocarriles aban-  
donados por sus concesionarios y  
dice que son ya tres las líneas  
entregadas al Estado, el cual no  
es de creer que llegue en la ex-  
plotación a la economía logra-  
da por los particulares, y que  
se mantiene, no obstante, como  
una obligación.

Se debe pensar si el Estado es-  
pañol tiene potencialidad sufi-  
ciente para construir 25 nuevos  
ferrocarriles en los actuales mo-  
mentos de crisis ferroviaria mun-  
dial.

Trata de carreteras y dice que  
éstas representan una carga  
enorme para el Estado el cual  
deberá hacerse nuevamente car-  
go de los caminos vecinales, por  
que si no lo hace estas obras  
nuevas que se están abriendo  
para conjurar la crisis de traba-  
jo quedarán destruidas dentro  
de pocos años.

En cambio cree que hay que  
explotar toda la riqueza agríco-  
la posible, porque la riqueza in-  
dustrial no será nada si no se  
acondiciona aquella.

Por eso está convencido de que  
las obras hidráulicas serán fuen-

te enorme de riqueza, pero los  
nuevos ferrocarriles serán la rui-  
na de España.

Se ocupa de las Mancomuni-  
dades hidrográficas, que aunque  
se procuró se bastaran a sí mis-  
mas lo cierto es que no han gas-  
tado más fondos que los del Es-  
tado.

Cree que en España hay indus-  
trias que se están favoreciendo  
al socaire de la depreciación de  
la moneda y está seguro de que  
la clase agrícola se salvará rápi-  
damente; pero teme por el  
porvenir de la industria metalúr-  
gica, de Bilbao, no obstante lo

que se le ha dado un au-  
lio para ella por su especial si-  
tuación pero debe saber todo el  
mundo que seguramente por un  
espíritu de dignidad esa indus-  
tria calla y espera resignada; y  
en ella estarán los obreros que  
han impulsado mi vida política.  
(Aplausos de todos los lados de  
la Cámara).

García Lozano habla de los an-  
ticipos de los ferrocarriles y de  
los grandes emolumentos de los  
Consejos de Administración de  
las Compañías para los cuales  
no hay crisis ni problemas.

Calderón dedica elogios al mi-  
nistro, singularmente por las pa-  
labras dedicadas a la agricultura  
y estima que hay que ir a un  
presupuesto extraordinario para  
hacer las obras extraordinarias  
que patrocine el ministro, o ir  
al desestimiento de todo el plan.

El ministro de Obras Públi-  
cas dice que el ideal será que los  
transportes por ferrocarril y por  
carretera se complementen.

Declara que el plan va enca-  
minado a hacer una selección de  
los ferrocarriles.

Rectifican Calderón y el mi-  
nistro y queda retirado el voto  
particular.

#### Sesión nocturna

##### Lectura de la relación de cargos

A las once y cuarto abre la  
sesión Besteiro.

En el banco azul casi todo el  
Gobierno y los escaños y tribu-  
nas llenos.

Se lee la relación de los car-  
gos que desempeñan los diputa-  
dos y terminada ésta, Besteiro  
pregunta si debe leerse la rela-  
ción de diputados que desempe-  
ñan cargos. Hay división de opi-

niones y desde las tribunas se  
lanzan algunos gritos.

El presidente amenaza con  
hacerlas desalojar si no se guar-  
da silencio.

La relación que es leída por  
el señor Del Río es por orden al-  
fabético. Después del nombre del  
diputado se leen los cargos que  
desempeña y la remuneración  
de éstos.

Se leen algunas rectificacio-  
nes de partidas dejadas de in-  
cluir por algunos diputados.

Pérez Madrigal pregunta:  
don Melquiades?

El presidente: Silencio.

Varios diputados que desem-  
peñan cargos explican su actua-  
ción en los mismos.

Cordero dice que está satis-  
fecho de esta campaña morali-  
zadora de la vida de la Repúbli-  
ca. Ahora-dice-después de es-  
tas deben declarar de qué viven  
los que realizan esta campaña.

Baeza Medina presidente de la  
Comisión dictaminadora expli-  
ca el sistema seguido para distin-  
guir entre cargo privado y pú-  
blico, y entre estos últimos los  
que son políticos.

En suma, la estadística es la  
siguiente: Sin cargo 161 dipu-  
tados Exministros 10. Altos car-  
gos 32. Cargos de oposición o ca-  
rteras ajenos a toda resolución  
de Gobierno, 116.

Cargos administrativos de  
origen análogo 28. Cargos de re-  
presentación popular 36.

Consejeros, asesores, aboga-  
dos, de entidades que tiene rela-  
ción con el Estado 13.

Embajadores, ministros del  
del Tribunal de Cuentas delega-  
de la Campsa, Bancos, etc., 59

Quedan los cargos designados  
por la Casa del Pueblo y otras en-  
tidades análogas 7.

Resulta de todo esto que los  
diputados teniendo en cuenta el  
carácter especial de las Cortes  
Constituyentes desempeñaban car-  
gos que demuestran su actividad  
honrada pues a estas Cortes no  
han venido aquellos diputados  
pertenecientes a consejos de Ad-  
ministración que trataban de tor-  
cer las leyes en beneficio de las  
empresas, y por tanto mientras  
no se pruebe la ley de Incompati-  
bilidades, los cargos de los actua-  
les diputados son perfectamente  
legítimos y deben ser conserva-  
dos.

El ministro de Obras Públicas  
dice que desea aclarar algo de  
lo relacionado con el señor Cor-  
dero.

Declara que a los socialistas les  
interesa mucho el concepto pú-  
blico pero más el de su partido.  
Dentro de este el señor Cordero  
se distinguió frente al orador co-  
mo director de "El Socialista"  
atacándole por su actuación al  
frente del ministerio de Hacia-  
da y por eso resolvió nombrarle  
de la ampsa a fin de que tuviera

medios a su alcance para enjui-  
ciarle.

Galarza justifica el ejercicio  
de cargos obtenidos de las elec-  
ciones y del advenimiento de la  
República, y dice que esta cues-  
tión no es de derechas e izquier-  
das, sino que interesa a todos los  
diputados.

Rey Mora por la comisión for-  
mula aclaraciones sobre el dic-  
tamen; una de ellas referente a  
la relación de don Melquiades  
Alvarez quien declaró que es abo-  
gado de la Azucarera y de otra  
de Seguros, pero como estas no  
tienen relación con el Estado no  
se hizo constar. (Rumores). La  
mentó esos rumores que señalan  
una malicia injustificada.

(Se levanta la sesión a las  
tres de la madrugada).

#### Extranjero

##### INDIOS SUBLEVADOS, INSTI- GADOS POR LA PROPAGAN- DA COMUNISTA

Guayaquil, 18.-En la ciudad  
de Angamarca (provincia de

León), se han sublevado los in-  
dios, instigados por la propagan-  
da comunista.

Los amotinados se proveyeron  
de machetes, palos y herramien-  
tas ofensivas, dirigiéndose hacia  
los balcones, que los recibieron  
con disparos de revólver y rifle,  
entablándose un combate del que  
resultaron un indio muerto y sie-  
te blancos heridos.

El Gobierno ha enviado contin-  
gentes armados para reprimir la  
sublevación.

##### HACIA EL DESARME

Copenhague, 18.-El Gobierno  
ha presentado ante el Parlamento  
una proposición para que Dina-  
marca emprenda un desarme vo-  
luntario en gran escala.

Esta proposición pide que no se  
renueven los buques existentes;  
además, la abolición de las defen-  
sas de las costas; la reducción  
del ejército, de tres divisiones a  
dos; la artillería, de 45 baterías  
a 33; las fuerzas aéreas queda-  
rían limitadas a 100 aparatos. To-  
das las fuerzas militares, excepto  
la policía, quedarían abolidas.

#### Gran Teatro.-Ideal Cinema Empresa Guerrero Teléfono núm. 2700

FUNCIONES PARA HOY VIERNES 18 DE MARZO DE 1932

CINE SONORO.-A las seis y media tarde y diez y media de la noche.-  
SUCESOS MUNDIALES PARAMOUNT, revista sonora.-Trailer de la gran  
película EL COMEDIANTE.-UN MARTES EN MARTE, dibujos sonoros.-  
¡Formidable acontecimiento! Espectacular estreno «Artistas Unidos», titulado  
WHOOPEE (La Reina de las Revistas). Filmada toda ella en tecnicolor y to-  
mando parte más de mil artistas.

Butaca, 2 pesetas. Anfiteatro, 0'75. Paraiso, 0'30.  
Mañana sábado, festividad de San José, secciones a las cuatro, seis y me-  
dia tarde y diez y media noche.-Se expenden localidades.-El domingo, nue-  
vo programa.-Estreno de la producción «Paramount», EL COMEDIANTE,  
hablada totalmente en español por Ernesto Vilches.

#### Teatro Duque de Rivas - Empresa A. Cabrera Teléfonos: Oficinas 1750. Conserjería 2691

Temporada de Cine Sonoro

HOY VIERNES 18 DE MARZO DE 1932

A las seis y media de la tarde y diez y media de la noche.-Formi-  
dable programa sonoro.-Estreno en ambas secciones de la superprodu-  
cción sonora de interesantísimo argumento y realización formidable, titulada  
LIBERTAD CONDICIONAL. Intérpretes: Lois Wilson, Laurence Gray y Bille  
Bevan.

Butaca, 1 peseta.-Grada, 0'20.  
Mañana sábado, en secciones de tarde y noche, estreno de la superpro-  
ducción sonora LA ISLA DEL DIABLO, la mejor película que se ha realiza-  
do sobre temas coloniales, interpretada por Dorothy Sebastián y Ralph  
Graves.

El domingo, a las cuatro, colosal programa. Proyectándose la película  
española, EL REY QUE RABIO.

#### CINE ALKAZAR Reyes Católicos, 17 :: Teléfono 2549 EMPRESA CINAES

HOY VIERNES 18 DE MARZO DE 1932

A las seis y media tarde y diez y media noche.-1.º CABALLERIA LI-  
GERA, sinfonía.-2.º LAVADO Y PLANCHADO, dibujos sonoros.-3.º Es-  
treno ¡cañón! de la colosal película hablada en perfecto español, titulado EL  
PASADO ACUSA.

Precios para cada sección: BUTACA, 1 peseta. Niños, 0'50.

#### Café Novedades SALON DE VARIETES Gran Capitán, 11 - Tlf. 10-59

HOY VIERNES 18 DE MARZO DE 1932

Espectáculo cumbre, lo insuperable de las variedades. Gran programa  
monstruo, procedente del Price, de Madrid, LES KALSKY. Ballet ruso de  
gran novedad en Córdoba. Cuatro señoritas y un caballero. De 1 a 4 de la  
madruga, bailes.



## de la República.-El consejo de guerra contra los hijos de a Reforma Agraria.-Otras noticias de interés

**LOS SOCIALISTAS FRANCE-  
PIDEN LA JORNADA DE  
CUARENTA HORAS**

París, 18.—El grupo parlamen-  
tario socialista ha depositado una  
proposición de ley pidiendo se ins-  
tituya la semana de 40 horas o  
de cinco días.

En esta proposición de ley se  
estipula que los salarios no debe-  
rían experimentar la menor dis-  
minución.

**HITLER PREPARA UN GOLPE  
DE ESTADO**

Berlin, 16.—La policía practica  
numerosos registros en los domi-  
cilios de significados elementos  
nacional-socialistas, sospechosos  
de maniobras contra la seguridad  
del Estado.

En Rosenheim (Baviera), en un  
registro, la policía ha descubierto  
un verdadero depósito de armas  
y municiones, habiendo practica-  
do tres detenciones.

El Juzgado de Instrucción que  
entiende en el sumario para es-  
clarecer el complot racista des-  
cubierto la semana pasada con ra-  
mificaciones entre elementos de  
la policía, ha ordenado el proce-  
samiento y prisión del teniente  
de policía Lang y del brigadier-je-  
fe Briessen, bajo la acusación de  
complot contra la seguridad del  
Estado.

**SE MANIFIESTA EL HISTE-  
RISMO DEL LIDER FASCISTA**

Berlin, 18.—Desde el domingo  
por la noche, Hitler no se ha de-  
jado ver en público y recibe conta-  
das visitas en su domicilio de Mu-  
nich.

Según el servicio de prensa so-  
cialista, el jefe de los nacional-so-  
cialistas se encuentra en un esta-  
do de gran postración y sufre una  
aguda crisis nerviosa.

Su lugarteniente Goebels ha sa-  
lido hacia Munich para entrevista-  
rse con él.

**MUERE DE FRIO TODA LA  
TRIPULACION DE UN BARCO**

Bucarets, 18.—En el puerto ru-  
mano de Constantza ha hecho es-  
cala un vapor de matrícula turca  
cuyos tripulantes han hecho un  
impresionante relato del terrorí-  
fico encuentro que tuvieron duran-  
te la navegación desde el puerto  
soviético de Sebastopol al citado  
puerto rumano.

Hallaron en alta mar, desar-  
bolado, y sin gobierno, un buque  
misterioso, al parecer sin tripu-  
lantes a bordo.

El capitán del barco turco or-  
deno una inspección del barco  
misterioso, viéndose que la muer-  
te se había enseñoreado de él.

Toda la tripulación del barco  
misterioso, que llevaba bandera  
soviética, habían perecido de frío  
y sobre cubierta yacían todavía  
cinco cadáveres, pues las olas ha-  
bían arrebatado los restantes.

Las autoridades soviéticas han  
sido advertidas del macabro ha-  
llazgo.

**¿SE RECONOCERA EL NUEVO  
GOBIERNO DEL ESTADO LI-  
BRE DE MANCHURIA?**

Londres, 18.—Según un comu-  
nicado de la Agencia Reuter, el  
nuevo Gobierno del Estado libre

de Manchuria ha hecho gestiones  
cerca del Gobierno británico para  
que éste reconozca oficialmente  
la nueva República.

Según todos los indicios, el Go-  
bierno de Londres se reservará  
toda respuesta hasta tanto no se  
haya puesto de acuerdo con las  
demás potencias respecto a esta  
solicitud.

### Madrid

#### El embajador de Méjico presenta sus cartas credenciales

Madrid, 3 t.—A las doce de la  
mañana presentó sus cartas cre-  
denciales al jefe de la Repúbli-  
ca el nuevo embajador de Mé-  
jico.

El ilustre diplomático señor  
Estrada llegó escoltado su coche  
y los de su séquito. Fué recibido  
por dos secretarios, los cuales lo  
introdujeron ante el secretario  
general de la Presidencia señor  
Sánchez Guerra.

Este pasó aviso al presidente  
de la República, quien dió la ve-  
nia para que pasara el embaja-  
dor y su séquito.

Con el señor Alcalá Zamora

estaban el presidente del Conse-  
jo, en funciones de ministro de  
Estado, el jefe del Cuarto Mili-  
tar señor Queipo del Llano y el  
almirante señor Ruiz Rebollo.

El señor Estrada dió lectura a  
discurso de presentación de cre-  
denciales que fué contestado  
por el señor Alcalá Zamora.

Después conversaron el em-  
bajador y el jefe de Estado.

El señor Estrada hizo la pre-  
sentación del alto personal de  
su Embajada y el señor Alcalá

Zamora presentó a las personas  
de su Casa Presidencial.

#### Los señores Lerroux y Alba visitan al Presidente de la República

Madrid, 3 t.—Hoy como día de  
audiencia parlamentaria el pre-  
sidente de la República ha reci-  
bido numerosas visitas.

Entre los que lo visitaron fi-  
guraban los señores Lerroux y

Alba, los cuales permanecieron  
en el despacho del jefe del Es-  
tado algún rato.

Manifestaron al salir que ha-  
bían ido únicamente a cumplimen-  
tarlo.

#### El señor Díaz del Moral habla de la Reforma Agraria

Madrid 3 t.—El notario cordo-  
bés señor Díaz del Moral autor  
sobre la Reforma Agraria dijo  
a los periodistas que el proyec-  
to que el Gobierno va a presen-  
tar iniciará el problema agrario  
racionalmente aunque no  
con la rapidez que fuera de de-  
sear.

En su voto particular se ata-  
caba el problema con mayor de-  
cisión en algunos conceptos.

Confiaba en que poco a poco  
esta cuestión tomaría la veloci-  
dad necesaria y se iría despa-  
jando la incógnita del campo.

#### El ministro de Obras Públicas

Madrid, 3 t.—El ministro de  
Obras Públicas estuvo esta ma-  
ñana en alacio conferenciando  
con el señor Alcalá Zamora.

Dijo a los periodistas que esta  
visita como ya había anun-  
ciado se refería a ultimar deta-  
lles de la celebración de las fies-  
tas por el primer aniversario de  
la República.

#### Visitas de protocolo

Madrid, 3 t.—El nuevo emba-  
jador de Méjico hizo su visita  
protocolaria al presidente del  
consejo y ministro accidental de  
Estado señor Azaña.

Ambos personajes celebraron  
una extensa conferencia.

También vistó el señor Estrada  
al presidente de las Cortes se-  
ñor Besteiro.

#### Una conferencia

Madrid 3 t.—El Director Ge-  
neral de Seguridad ha llamado  
a su despacho y ha conferencia-  
do con el Comisario señor Apari-  
cio y con el jefe de la Bene-  
mérita de Carabanchel. Trata-  
ron de las diligencias del famo-  
so crimen de que ha sido vícti-  
ma una vendedora de encajes  
en la senda del Soldado.

**Léase POLITICA**

## Las Cortes

(La sesión de esta tarde)

Madrid, 6'30 t.—A las cuatro  
en punto abre la sesión Besteiro.  
En escaños y tribunas, escasa  
animación.

En el banco azul el ministro de  
Obras Públicas.

Se lee un dictamen de la Comi-  
sión de Presupuestos sobre un  
proyecto de ley sobre convalida-  
ción a los funcionarios para los  
efectos de los derechos pasivos del  
tiempo que estuvieron separados  
del servicio por el Gobierno de la  
Dictadura.

Martín de Antonio presenta un  
voto particular proponiendo que  
se abone a dichos funcionarios los  
haberese del tiempo que estuvie-  
ron separados del empleo.

Cita el caso de un profesor al  
que la Cámara ha concedido re-  
cientemente una pensión.

Ayuso pide la palabra y comien-  
za la lectura de una instancia de  
los vecinos de Castilblanco.

El presidente advierte al ora-  
dor que no estamos en ruegos y  
preguntas, y el señor Ayuso, entre  
la hilaridad de la Cámara, confie-  
sa que se ha equivocado.

Centeno rechaza la proposición  
de Martín de Antonio en nombre  
de la Comisión.

Martín de Antonio insiste en

sus argumentos, pero anuncia mo-  
dificar su proposición, reconocien-  
do la situación crítica por que  
atravesaba la Hacienda.

Centeno rechaza nuevamente  
y la Cámara también.

Se aprueba el dictamen de Co-  
municaciones sobre el proyecto de  
ley para la compañía de líneas  
aéreas postales españolas.

Se lee otro dictamen de la co-  
misión de presupuestos de Mari-  
na autorizando al ministro para la  
reducción de las plantillas de la  
Armada.

#### EL PRESUPUESTO DE OBRAS PUBLICAS

Después del artículo 12, apro-  
bado en la sesión de ayer, se aprue-  
ban sin discusión todos los artícu-  
los hasta el 29.

El treinta, que se refiere a or-  
ganismos autónomos, Leizaola pi-  
de que no se suprima el capítulo  
de circuitos nacionales de firmes  
especiales.

El ministro de Obras Públicas  
advierte que en el presupuesto es-  
tá rebajado en ocho millones lo  
garniente a nuevas carreteras.

(Continúa la sesión).

#### El Consejo de Guerra contra los hijos de Primo de Rivera

Madrid, 4'30 t.—A las diez  
de la mañana en la Escuela  
Superior de Guerra se ha cele-  
brado el Consejo de Guerra con-  
tra don José Antonio y don Luis  
Primo de Rivera y don Sancho  
Dávila alféreces de complemen-  
to que agredieron al general  
Queipo del Llano en un café ha-  
ce tiempo.

El fiscal dice que se trata de  
un atentado a la disciplina con  
premeditación por parte de Jo-  
sé Antonio Primo de Rivera, que  
fué a buscar a sus amigos con  
un auto para realizar la agre-  
sión. A los demás los considera  
cómplices inducidos. Pide la  
pérdida de empleo.

El defensor estima que se tra-  
ta de un asunto particular.  
No hubo atentado a la discipli-  
na, porque no se trataba de ac-  
tos de servicio.

Pide la absolución de José An-  
tonio. En cuanto a los demás co-  
mo el mismo fiscal reconoce,  
que no participaron en el hecho  
los considera inocentes. Termina  
con un recuerdo para el heróico  
teniente coronel Primo de Ri-  
vera que murió en Monte Arruit.

José Antonio Primo de Rive-  
ra declara que no hubo atenta-  
do a la disciplina. Solo una  
cuestión personal, por estimar  
agraviado a su padre por el se-  
ñor Queipo.

El fiscal insiste en sus con-  
clusiones y dice que José Anto-

nio no desconocía que se trata-  
ba de un general y que él era  
un alférez.

La causa ha quedado conclu-  
sa para sentencia.

#### El señor Azaña

Madrid, 4'30 t.—El presiden-  
te dijo a los periodistas que ha-  
bía conferenciado con los em-  
bajadores de Francia y de Mé-  
jico. Este lo había visitado pro-  
tocolariamente, después de pre-  
sentar sus cartas credenciales al  
señor Alcalá Zamora.

También visitó al jefe del Go-  
bierno y conferenció con el co-  
ronel jefe de Estado Mayor de las  
fuerzas de Marruecos señor Ro-  
dríguez de Ramos.

#### ¿UN COMplot CONTRA EL CANCILLER BRUNING?

Berlin, 18.—La policía practi-  
ca averiguaciones para esclarecer  
el siguiente suceso, al que de to-  
dos modos no se le ha concedido  
gran importancia:

A las dos de la madrugada el  
doctor Goebels, significado ele-  
mento del partido de Hitler, lla-  
mó por teléfono al canciller Brun-  
ning para ponerle sobre aviso de  
que determinados elementos disi-  
dentes del partido nacional-socia-  
lista estaban tramando un com-  
plot contra su vida. El secretario  
de Estado, doctor Punder, que re-  
cibió la confidencia, dió parte a  
la policía.

En los centros berlineses se es-  
tima en general que el diputado  
Goebels ha buscado con ello des-  
prestigar a Stennes y Strasser,  
que habían sido hombres de la  
confianza de Hitler y que ahora,  
por el contrario, hacen una gue-  
rra a muerte a los nacional-socia-  
listas.



# La Reforma Agraria

Expropiaciones, ocupaciones temporales, Deuda especial amortizable, etc.

(Continuación.)

## BASE TERCERA

La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines, y podrá además conceder anticipos, los cuales tendrán prelación sobre cualquier otra obligación del mismo.

## BASE CUARTA

Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las comunidades de cultivadores, cuya organización y funcionamiento se fijará por medio de un decreto.

## BASE QUINTA

Mientras se procede a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto se establecerá con carácter preparatorio la Junta Central de Reforma Agraria, a fin de hacer efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización, que expresamente se le atribuyan por estas bases.

La Junta Central quedará cons-

tituida bajo la presidencia del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, quien dispondrá por medio de un decreto el número y clases de sus componentes. La Junta Central cesará al quedar constituido el Instituto.

## BASE SEXTA

La Junta Central procederá al inventario de las tierras susceptibles de expropiación, a los fines que se detallan en la base décimotercera, en el siguiente orden:

Primero. Las adjudicadas al Estado o a la provincia por razón de débito, herencia o legado, y cualesquiera otra que posean con carácter de propiedad privada.

Segundo. Las fincas cuya apropiación se hubiera hecho a título de señorío, y que se hayan transmitido, hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación.

Tercero. Las incultas susceptibles de un cultivo permanente y económico en más del 50 por 100 de su extensión superficial.

Cuarto. Las manifiestamente mal cultivadas, según dictamen técnico y reglamentario.

Quinto. Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecer la ley la obligación del riego no lo hayan sido aún.

Sexto. Las que hubieren de ser

regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas costeadas en todo o en parte por el Estado.

Séptimo. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento, a renta fija en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados.

Octavo. Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos o agrupaciones urbanas de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su extensión exceda de 50 hectáreas en tierras de secano y cinco hectáreas en las de regadío y no sean cultivadas directamente por sus dueños o lo estén deficientemente.

Noveno. Las pertenecientes a un solo propietario, cuando su extensión exceda de la quinta parte de la del término municipal en que estén enclavadas, con reserva a favor del expropiado de una porción cuya renta catastral no pase de 3.000 pesetas.

Decimo. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que exceda de las cifras que señalen las juntas provinciales para cada término municipal las cuales han de estar

comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan.

### I.—Secano:

a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 y 600 hectáreas.

b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 50 a 100 hectáreas.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 300 hectáreas.

e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas.

### II.—Regadío:

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas en la ley de 7 de Julio de 1905. De 10 a 50 hectáreas.

Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales, se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano y alternativa herbáceo, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de la cifra señalada anteriormente.

## BASE SEPTIMA

Quedan exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los municipios.

b) Los terrenos destinados a explotaciones forestales.

c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales susceptibles del cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial.

d) Las fincas que por su ejemplo explotación o transformación puedan ser consideradas como modelo de perfección técnica y económica, y siempre que lo solicite la parte interesada. Estos casos de excepción no se cumplirán a las fincas comprendidas en el apartado segundo de la base anterior.

## BASE OCTAVA

En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

a) Cuando se trate de bienes de origen señorial únicamente se indemnizará a quien corresponda el importe de las mejoras o cualquier incorporación de riqueza que se haya realizado en el fundo.

b) Las demás propiedades se

capitalizarán por la renta territorial catastrada o amillarada que les estén asignadas.

c) Los tipos de capitalización serán:

El 5 por 100, cuando la renta sea inferior a 15.000 pesetas.

El 6 por 100, en la cantidad que exceda de 15.000 pesetas hasta 30.000.

El 7 por 100, en el exceso de 30.000 pesetas hasta 43.000.

El 8 por 100, en el exceso de 43.000 pesetas hasta 56.000.

El 9 por 100, en el exceso de 56.000 pesetas hasta 69.000.

El 10 por 100, en el exceso de 69.000 pesetas hasta 82.000.

El 11 por 100, en el exceso de 82.000 pesetas hasta 95.000.

El 12 por 100, en el exceso de 95.000 pesetas hasta 108.000.

El 14 por 100, en el exceso de 108.000 pesetas hasta 121.000.

El 13 por 100, en el exceso de 121.000 pesetas hasta 134.000.

El 15 por 100, en el exceso de 134.000 pesetas hasta 147.000.

(Continuará.)

## Anuncios económicos

SE VENDE lana por cuenta del ganadero.—Domingo Muñoz, número 4.—Córdoba.

ROMERO, PINTOR.—Decoración de interiores, empapelado de habitaciones, anuncios en general. Para trabajos fuera de Córdoba se facilitan presupuestos gratis.—Céspedes, 14 duplicado; teléfono 1022. Córdoba.

SE VENDE maquinaria de panadería que comprende amasadora y refinadora, sistema moderno. Un grupo bomba Marselly. Una clasificadora de garbanzos. Un motor eléctrico de 3 H. P. Dirigirse a J. Llorente, apartado 53. Córdoba.

# CALZADOS RODRIGUEZ

EN LA PRESENTE SEMANA ABRE SU NUEVA SUCURSAL EN LA CALLE GONDOMAR, 10 OFRECIENDO a su numerosa y distinguida clientela este nuevo ESTABLECIMIENTO, donde podrá adquirir CALZADOS DE GRAN LUJO Y SOLIDEZ. SEGUIREMOS

practicando nuestro sistema de vender buenos artículos con el MINIMUM DE UTILIDAD.

JOAQUIN COSTA, 20 Teléfono n.º 1-1-6-2

Sucursales:

FERMIN GALAN, 26 GONDOMAR, número 10

CÓRDOBA

# CALZADOS RODRIGUEZ

## De la provincia

PUEBLONUEVO

**Detenidos**  
Han sido detenidos por la Guardia civil de este puesto Gregorio Villar Sánchez y Gumersindo Ruiz Sánchez, vecinos de Puertollano, por viajar sin billetes de ferrocarril en la línea de M. Z. A.

**Robo**  
En la línea estrecha de ésta se ha cometido un robo en un vagón, del que han sustraído un saco de garbanzos con un peso de sesenta y tres kilos.

No han sido detenidos los autores del hecho.

PRIEGO

**Un hombre muerto**  
En la aldea de la Lagunilla ha sido encontrado un hombre muerto en el sitio conocido por Gallinitas, resultando ser el vecino de aquella aldea José Camino Gómez, de veinticinco años, que padecía una enfermedad crónica.

El Juzgado entiende en el hecho.

## Pantalla local

**Detenido**  
Luis Samaniego Martín, de diecinueve años, de oficio cñífer, ha sido detenido por cometer actos inmorales.

**Los frecuentes robos de prendas**

Desde hace unos días los ladrones de prendas de vestir han intensificado sus robos de manera alarmante.

En los barrios extremos los pobres vecinos sufren, además del hambre, la amenaza de quedarse sin ropas, pues desaparecen éstas de los tenderos un día y otro.

Es necesario que la Policía demuestre que sirve para algo.

## La Bolsa

Servicio telefónico del Banco Hispano-Americano correspondiente al día de ayer

Francos cambio máximo . . .	52'10
Libras cambio máximo . . .	47'95
Dólares máximo . . . . .	13'21
Interior 4 por 100 . . . . .	64'40
Exterior 4 por 100 . . . . .	74'90
Amortizable 5 por 100 1920 . . .	86'75
Idem 5 idem 1917 . . . . .	81'25

## Diabéticos

El mejor pan de régimen. Elaboración diaria en la

Panadería Calalana

San Pablo, 18 dup. :: Córdoba

## El GAS

es lo más LIMPIO COMODO y ECONOMICO

para cocinas, estufas, plancheros, calienta-aguas y todos usos domésticos e industriales

Instalaciones alquiladas

Almacén de Carbones Minerales y Vegetales

Felipe Carracedo

Reyss Católicos - CÓRDOBA - Teléfono 2-6-0-6





# Veá V. el contenido de este bote

**CALIDAD:** Sombreros IBERIA y GORRAS y BOINAS SIREP, todo español y no paga aduana.

**CONOCIMIENTOS TECNICOS:** Arreglo de sombreros por muy viejos que estén.

**¿SECRETOS COMERCIALES?** Muchos. DOCE meses tiene el año y DOCE días que se regala la venta de ellos a los compradores en

## Sombreros Padilla Crespo

**ENERO:** Salió premiado el día 15.

**FEBRERO:** Le correspondió al día 19.

**PERO AHORA HAY MAS:** Desde hoy se sortea para los compradores de cada día un **Décimo de Lotería** diariamente. No deje usted de comprar en esta casa donde puede salirle el artículo de balde y además tocarle un premio gordo de la Lotería Nacional.

## Sombreros Padilla Crespo

vive en Córdoba en la PLAZA DE LA REPUBLICA (antes Tendilla), esquina a Duque de Hornachuelos.

Esta Moderna Sombrerería, por su alto grado de seriedad, tecnicismo en los trabajos y la baratura que vende sus artículos, ha llegado a colocarse a la cabeza de esta industria en Andalucía.

15. Están dispensados de permiso, según el artículo, los extranjeros provistos de pasaportes visados por el representante diplomático de la Santa Sede o demás autoridades designadas a este fin por el Soberano Pontífice; este visado no da autorización para quedarse en la Ciudad del Vaticano fuera del horario previsto en el penúltimo párrafo del artículo 2.

Están dispensados del permiso de entrada o de autorización de detención necesaria para quedar en la Ciudad del Vaticano fuera del horario indicado: los cardenales que no son ciudadanos del Vaticano, con su séquito; los miembros del Cuerpo diplomático acreditados cerca de la Santa Sede; la familia del Soberano Pontífice; los dignatarios de la corte pontificia; los eclesiásticos y demás personas agregadas a los Tribunales de la Santa Sede Apostólica; el consejero general del Estado; los empleados y asalariados del gobernador y de otras oficinas del Vaticano; los que pertenecen a los Cuerpos del Ejército, cuando entran por necesidades de su servicio, y las demás personas que podrán ser indicadas en los reglamentos.

16. El Soberano Pontífice, por motivos discrecionalmente apreciados según su soberana voluntad, se reserva de autorizar a toda persona a residir un tiempo indeterminado en la Ciudad del Vaticano, sin que esto entrañe para ella el título de ciudadano.

17. El gobernador y la oficina designada a estos fines pueden librar las autorizaciones de permanencia por tiempo determinado.

a) A las personas de la familia de los ciudadanos del Vaticano en el límite del parentesco indicado en el artículo 2, aun cuando las condiciones previstas en los artículos 4 y 5 no existen, así como a los parientes en el grado de parentesco no esté previsto en dichos artículos, pero siempre a condición de que su permanencia en la Ciudad del Vaticano sea necesaria para la asistencia personal de un ciudadano del Vaticano o del gobierno de su casa. Tal autorización no puede ser concedida más que para una sola persona por cada ciudadano del Vaticano. Para

Vaticano por obligación alimenticia. La autorización cesa de derecho para los hermanos apenas hayan llegado a los veinticinco años, a menos que sean inaptos para el trabajo, y para las hermanas, hasta su matrimonio.

Quedan intactas en todo caso las facultades indicadas en el último párrafo del artículo precedente.

6. La calidad de ciudadanos del Vaticano.

a) Para los cardenales, cuando, por una razón cualquiera, cesan de residir en la Ciudad del Vaticano o en Roma.

b) Para un ciudadano cualquiera, por abandono voluntario de su residencia en dicha Ciudad.

c) Para las personas indicadas en la letra b) del artículo 1.º, cuando cesan los títulos, cargos, oficios o empleos en virtud de los cuales están obligados o autorizados a residir en dicha Ciudad.

d) Para un ciudadano cualquiera del Vaticano en que la residencia depende de la autorización indicada en los precedentes artículos, con la expiración de la autorización en los términos de los artículos indicados y con la revocación de esta autorización.

Quedan siempre intactas las facultades indicadas en el último párrafo del artículo 4.º, en lo que concierne al mantenimiento de la residencia de la Ciudad del Vaticano:

7. Dado que la existencia limitada de la Ciudad del Vaticano no permite a todos los descendientes y colaterales de los ciudadanos del Vaticano con sus nuevas familias residir en la Ciudad misma, el soberano pontífice se reserva, con la intención de estimular la formación de nuevas familias y su procreación, en razón de su discrecional y soberana apreciación, de tomar las medidas necesarias para las nuevas familias que deben abandonar la Ciudad del Vaticano, aun concediéndoles (a título de favor) el uso de los locales pertenecientes a la Santa Sede que se encuentran en el territorio del Reino de Italia.

8. La calidad de ciudadanos del Vaticano no se pierde por el simple hecho de una residencia temporal en otra parte, no



POLITICA en Barcelona

## Lo que Maciá dijo a Lerroux acerca del Estatuto

A muchos días fecha del asunto que lo motiva, en contra de mi costumbre y de las normas profesionales, escribo este comentario; y lo hago con tanto retraso, sencillamente porque no quisiera hacerlo de ninguna manera. Pero...

Durante su triunfal estancia en Barcelona, don Alejandro Lerroux fué cumplimentado por el gobernador civil, y cumplimentó al presidente de la Generalidad. Esta segunda entrevista, tal vez fuese tan cordial como la primera. Mas el señor Maciá, menos diplomático que el señor Moles y, sobre todo, colocado en distinto terreno, hizo que, como siempre, sus palabras tuvieran más de intemperancia que de cordialidad; o pareciese que la tenían, lo que es igual para los públicos efectos, pues que si la mujer del César no solo ha de ser honesta, sino que ha de parecerlo, para el político no basta con ser cordial, si parece que no lo sea.

Bien, las palabras del señor Maciá, conforme el lector recordará, fueron, poco más o menos, estas:

—Yo agradezco mucho su visita y sus intenciones respecto al

Estatuto, a don Alejandro Lerroux. Pero debo manifestarle, que no me creo obligado a acatar ni el pacto de San Sebastián, ni la decisión de las Cortes, sino, única y exclusivamente, la voluntad de Cataluña.

Esta declaración ha suscitado, naturalmente, toda suerte de comentarios. Y alguien ha dicho: "Pero... ¿es que el pacto de San Sebastián no es la voluntad de Cataluña?". Y para contestar a esa pregunta, escribo esta croniquilla... trasnochada.

No; Cataluña no estuvo representada en el famoso pacto. Por lo tanto, los compromisos adquiridos en San Sebastián en nada pueden obligar a Cataluña. La afirmación es grave, desde luego, pero no gratuita. Repítámosla: Cataluña no estuvo representada en el pacto donostiarra. Veamos por qué:

En nombre de Cataluña, asistieron a San Sebastián los señores Matías Mallol y Antonio Rovira Virgili. Y pactaron. Advenida la República, ambos presentaron su candidatura a diputados a las Constituyentes, por aquella circunscripción donde, lógicamente, más adeptos debie-

ran tener: la de Tarragona, su ciudad natal. Y los dos fueron derrotados.

¿Cabe mayor desautorización? ¿A quién representaban en San Sebastián Rovira Virgili y Mallol? Podría afirmarse, sin mentir, que ni a su pueblo, en la más reducida acepción del vocablo. ¡Cuánto menos, por lo tanto, al pueblo catalán!

Al pueblo catalán que, digámoslo también, está más cerca de la República que de Maciá. O, digámoslo en otras palabras: está tan cerca de Maciá, como éste lo esté de la República. Por todo lo cual, las palabras del presidente de la Generalidad, dirigidas a don Alejandro Lerroux, no deben alarmar, ni indignar, allende el Ebro. Si Maciá acata la voluntad de Cataluña, acatará la decisión de las Cortes españolas.

Sebastián Bas Calvet

### HIJO DE MIGUEL GOMEZ

RESTAURANT.— Teléfono 2501

Plato del día 18.—Filete de pescada en salsa.

### Multicopistas

de 30, 100, 300 y 600 pesetas  
MAQUINAS DE ESCRIBIR

Librería Luque.—Diego León, 8

¿Será película?

## ¡El lobo!... ¡El lobo!...

Es casi seguro que a la hora en que se publiquen estas líneas, o el coronel Lindbergh ha encontrado manera de hacer frente al pago del perentorio libramiento que le han presentado los secuestradores de su hijo, o las autoridades norteamericanas han solucionado gallardamente el conflicto, devolviendo el chiquillo, franco de portes, a su padre: porque esperar que voluntariamente lo reintegren al hogar paterno los que se lo llevaron, no es muy verosímil que digamos, aún partiendo del supuesto de que en aquél país rija una lógica tan poco lógica como se esmeran en hacernos creer a través de los películas cinematográficas.

De todas maneras; además de otra índole de consideraciones que el buen gusto y el acatamiento de ese precepto moral y político que impone el respeto a una nación amiga nos vedan hacer, hay que reconocer que en un estudio comparativo, entre Norteamérica y España, del progreso de los procedimientos delictivos, así como de las relaciones capitulares entre los foragidos y las autoridades, nuestra Historia acusaría un adelanto de sesenta o setenta años sobre

la americana: en nuestro país, eso de la secuestación es cosa con la cual terminó Zugasti en tiempos de Maricastaña; y en cuanto a pactos entre bandoleros y policías, estilo Chicago, con decir que uno de los actos de que más partido se ha sacado para poner verde a Fernando VII—¡él, que tuvo más faltas que una pelota!—fué la beligerancia concedida a José María, "El Tempranillo", está dicho todo.

Hay, también, una razón por la que el mundo no se ha emocionado cuanto debiera por la odisea del "bebé", pero de eso la Prensa americana tiene la culpa, y es el uso y el abuso del reclamo, tan propio del país de Monroe, que ha hecho que la gente no haya entrado a fondo en lo sentimental de la cuestión y, sin darse cuenta, crea está asistiendo a la propaganda de un film truculento.

El cuento del lobo: cuando vino de verdad, los pastores lo tomaban a broma.

Pedro Barragán

Imprenta de POLITICA

Maese Luis, 22 • Teléfono 2501

acompañada de la pérdida de la habitación en la Ciudad del Vaticano, y para los cardenales, por la habitación en Roma u otras circunstancias que producen el abandono de la residencia.

9. Las autorizaciones previstas en el presente capítulo son revocables en todo momento mediante un preaviso legal, a menos que por razones de orden público, de servicio, de moral o de disciplina no necesiten las medidas inmediatas.

10. El gobernador lleva un registro de los ciudadanos del Vaticano en que son inscritos:

- Los nombres de los ciudadanos del Vaticano, según las leyes a), b) y c) del artículo 1.º, con la indicación de los títulos que le confieren dicha calidad de ciudadano.
- Las autorizaciones previstas en el presente capítulo.
- Las revocaciones de éstas.
- Las declaraciones de abandono voluntario de la residencia.
- Las constataciones de la pérdida la calidad de ciudadano por una razón cualquiera.

11. Los ciudadanos del Vaticano deben estar provistos de una cédula de identidad librada por el gobernador, según las reglas que serán establecidas por vía de reglamento. Con la presentación de esta cédula pueden entrar y salir del Vaticano sin ninguna otra formalidad.

Están dispensados de la obligación de estar provistos de esta cédula de identidad los cardenales que son ciudadanos del Vaticano, así como su séquito, el gobernador y las demás personas que serán determinadas por el reglamento.

### CAPITULO II

DEL ACCESO Y DE LA RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL VATICANO

12. Los que no son ciudadanos del Vaticano deben, para ser admitidos en la Ciudad del Vaticano, ser provistos de un permiso conforme al modelo que será establecido por el gobernador y librado por los funcionarios o agentes encargados de la guardia de los accesos de la constatación previa de la identidad. Para los motivos justos y graves, que son discrecionalmente apreciados por los funcionarios y agentes indicados, el permiso puede ser negado.

El permiso de permanecer en la Ciudad del Vaticano no tiene efecto sino para las horas indicadas en las ordenanzas del gobernador.

El permiso debe ser conservado y presentado a cada requerimiento.

13. Para el acceso de grupos, peregrinaciones y similares, pueden ser librados, con los efectos indicados, un permiso colectivo establecido en nombre del o de los jefes o dirigentes de dichos grupos o peregrinaciones, con la simple indicación del número de los que lo acompañan.

El gobernador, o la oficina que está encargada, pueden librar el permiso de acceso permanente.

14. Quienquiera que no sea ciudadano del Vaticano deberá, para defenderse en la Ciudad del Vaticano fuera del horario indicado en el penúltimo párrafo del artículo 12, obtener una autorización del gobernador o de la oficina que tiene encargo de librarlas.

La autorización determina la duración de la permanencia y puede contener los límites y condiciones que el gobernador o la oficina encuentren necesarios.